



Buenos Aires, 04 de septiembre 2024

VISTO el Acuerdo Plenario N° 1219/24 del CIN declarando la emergencia económica y prestacional de las obras sociales universitarias, y

CONSIDERANDO:

Que la situación económica de las personas trabajadoras de las universidades ha llegado a un punto crítico, con salarios que no cubren las necesidades básicas y una inflación que erosiona aún más el poder adquisitivo.

Que la emergencia salarial ha llevado a protestar y exigir soluciones urgentes,

Que el sistema universitario público argentino presenta un informe que muestra que los salarios de más del 85 % de docentes y más del 60 % de nodocentes están por debajo de la línea de pobreza.

Que como consecuencia del atraso salarial se ven disminuidos los aportes a las obras sociales y a las cajas de jubilaciones.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Adherir a la declaración de emergencia económica y prestacional de las obras sociales y direcciones de acción social universitarias.

ARTÍCULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 3/2024